CONTRATO Nº 44/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú Nº 1055 c/ Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I: 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.560.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1331/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	27	5.237.613	PANTUM	CHINA	141.415.551

2	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	13	4.269.000	PANTUM	CHINA	55.497.000
5	Escáner	Unidad	UNIDAD	5	9.277.727	CANON	JAPON	46.388.635
6	Escáner	Unidad	UNIDAD	3	31.565.108	CANON	JAPON	94.695.324
7	Escáner	Unidad	UNIDAD	1	37.150.077	CANON	JAPON	37.150.077
	TOTAL							**375.146.587**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: trescientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y siete.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato se establece de la siguiente forma:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo de la dependencia solicitante, para la recepción y verificación de los bienes entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la División de Control de Contratos. para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o recisión del contrato cuando corresponda.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de

la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2022, una vez que se cumplan los siguientes requisitos
* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.
* Nota de conformidad del responsable solicitante de los bienes adquiridos, conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos.
* Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS Deberá acompañar los formularios (FIP y FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería.(SITE).

16. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad	Cantidad
1	43212110-002	Impresora multifuncional	Marca: Indicar Modelo: Indicar Impresora multifunción con las siguientes características: Tecnología de impresión Láser o LED Funciones: Impresión, copia y escaneado como mínimo Tipo de impresión: Monocromático Alimentador automático de documentos: Si Impresión automática a doble cara: Exigido Tamaños de soporte admitidos: papel tamaño Carta, A4, Legal o superior. Conectividad: USB 2.0, 1 Ethernet 10/100Base-TX, inalámbrico y NFC opcional como mínimo. Velocidad de impresión y copiado: 42 páginas por minuto o superior Tiempo de salida de primera impresión: 7 segundos o menos. Memoria RAM: 512MB o superior Procesador: 1.2 GHz o superior Bandeja de entrada: con capacidad de 250 hojas o superior Alimentador automático de documentos: 50 hojas o superior. Gramaje de papel soportado: 60 a 200 gr/m2 o superior. Ciclo mensual: 80.000 páginas o superior. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi Resolución de escaneado: 1200x1200 dpi Insumos incluidos en la oferta: Tóner para imprimir 30.000 páginas y cilindro para cubrir 30.000 páginas o superior. Garantía: 1 Año contra defectos de fábrica	unidad	Unidad	27

			Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.			
2	43212105-001	Impresora láser negro	Tecnología de impresión Láser o LED, Velocidad de Impresión: 42 ppm en tamaño carta o superior Memoria RAM: 512MB o superior Procesador: 1.2 GHz o superior Resolución máxima de Impresión: 1200x1200 dpi o superior Interfaces: USB 2.0, LAN 10/100/1000 Base-Tx, WiFi (2.4G/5G) 802.11 a/b/g/n. Bandeja estándar de Entrada: 1 (una) bandeja de 250 hojas o superior Soporte de bandeja adicional: Deberá soportar como opcional escalable bandeja de 550 hojas. Dúplex: Automático Bandeja multiusos: 60 hojas o superior Bandeja de salida: De 150 hojas o superior Tipos de papel soportado: Papel (normal, grueso, fino, reciclado), transparencias, cartulina, etiquetas, sobres como mínimo. Tamaños soportados: A4, A5, JIS B5, IS0 B5, A6, Carta, Legal, Oficio. Sistema de suministros de insumos: Cartucho de tóner y unidad de tambor por separado. Ciclo mensual: 80.000 páginas o superior Otras funcionalidades: soporte para AirPrint, aplicación móvil (iOS/Android), Impresión de folletos (opcional) Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS como mínimo Tiempo de primera impresión: 7 segundos o menos.	Unidad	unidad	13

datas/stems SAECA

			Funciones del Escaneo: Escaneo directo a PC, correo electrónico, FTP, SMB, USB. Insumos incluidos en la oferta: Tóner para imprimir 30.000 páginas o superior y cilindro para cubrir 30.000 páginas o superior. El oferente deberá aclarar los insumos incluidos en la oferta con sus rendimientos. Garantía: 1 año contra defectos de fábrica Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.			
5	44101504-001	Escáner	Elemento de escaneo: CMOS o CIS o CCD Fuente: LED RGB Panel: Pantalla táctil en color o superior Tipo de alimentación: Mínimamente Automática o manual Capacidad de Alimentador: 60 hojas o superior Tamaños admitidos para escaneo: Carta, A4, Oficio o superior. Modo Documentos Largos: hasta 3000mm o superior Velocidades de escaneo a B/N y Escala de Grises (tamaño carta a 200 ppp) Una cara: 45 ppm o superior y dos caras: 90 ipm o superior Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp) Una cara: 30 ppm o superior y dos caras: 60 ipm o superior Volumen diario: 4.000 escaneos o superior Formatos de Archivos de Salida: Mínimamente PDF y JPG Resolución óptica: 600 ppp o superior Interfaz: Mínimamente USB 2.0 y Red Ethernet. Indicar como se cumple el requisito de red.	unidad	unidad	5

datasystems SAECA

			Posibilidad de Escaneo a las siguientes aplicaciones: Evernote, SharePoint, Dropbox, SugarSync, Google Drive, OneDrive como mínimo. Funcionalidades Básicas requeridas: detección automática de color, detección automática de tamaño de página, Omisión de página en blanco, reconocimiento de la orientación del texto y detección ultrasónica de alimentación doble Debe soportar: Unidad de cama plana (hasta tamaño oficio) o superior (no exigido para este llamado). No debe ser incluido en ésta provisión. Peso máximo: menor a 3,7 Kilos para un fácil transporte Garantía: 1 año contra defectos de fábrica Accesorio incluido: Hoja transportadora hasta el tamaño A4 como mínimo Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.			
6	44101504-001	Escáner	Capacidad de Alimentador: 80 hojas o superiorResolución óptica: 600 dpi o superior Alimentación de documentos: Automática y Manual Tecnología (Sensor): CMOS o CCD Fuente de luz: LED RGB Modos de escaneo: Unilateral, bilateral de una sola pasada. Velocidad de escaneo (En carta a 200 dpi como mínimo): Unilateral: 60 páginas por minuto o superior y Bilateral: 120 imágenes por minuto o superior	unidad	unidad	3

			Tamaño del documento: Hasta tamaño Oficio o superior Modo Documentos Largos: hasta 5000mm o superior Conectividad: USB 3.0 o superior Funcionalidades: Detección Automática de Tamaño de papel. Omisión o eliminación configurable de hojas en blanco. Detección Automática del Color. Separación por Lotes de archivos. Detección automática de doble alimentación de papel. Formato de archivos de salida: PDF, TIFF, JPG y BMP Volumen Diario recomendado: 7400 escaneos por día o superior. Detección automática de color: Sí Peso: menos de 3,7 Kg. Se aclara que el requisito se asocia a que el equipo será transportado para uso en exterior. Fuente y alimentación: Voltaje de fuente: 220V original de fábrica sin transformador externo. Software de Instalación compatible con: Windows XP (opcional), Windows Vista (opcional), Windows 7, Windows 2008 Server Debe soportar (opcional escalable): Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado. Software especializado para Reconocimiento óptico de caracteres: Se deberá incluir por cada equipo 1 (una) licencia de software especializado en Reconocimiento Óptico de Caracteres por cada equipo				

			- Funciones básicas: Búsqueda de textos completos en cualquier tipo de PDF, Búsqueda en cualquier parte de un PDF: texto del cuerpo, comentarios, marcadores y metadatos incluidos los escaneados, con reconocimiento de fondo. Posibilidad de convertir para conversión de documentos a formatos editables y PDF con posibilidad de búsqueda, para todo tipo de PDF, documentos en papel y sus imágenes. Interfaz sencilla de uso. Escaneo directo de documentos en papel para editarlos, posibilidad de convertirlos con la interfaz de escaneo incorporada, Idioma Español, zoom y rotación de imágenes. Vista previa completa del documento para archivos PDF. Permitir navegar por el archivo PDF con números de página, miniaturas y marcadores como mínimo. Capacitación: La empresa deberá proveer de la capacitación correspondiente de uso y manipulación de los equipos, además de instalación del software requerido a los encargados de la institución hasta un total de 4 (cuatro) horas/hombre. Garantía y Garantía Técnica: 1 (un) año con soporte de atención de hardware, mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Plazo de atención al reclamo de la Institución menor a dos días hábiles y de 5 días hábiles para la devolución del equipo reparado, de no poder cumplir con el plazo requerido el proveedor deberá de notificar por escrito el motivo de la demora y proveer un equipo en reemplazo, durante el				

			tiempo que demore la reparación sin ningún costo para la institución. Técnicos certificados: para garantizar a la institución, dicha garantía, así como la asistencia técnica especializada será requisito indispensable para el oferente contar con al menos 3 (TRES) técnicos certificados por el fabricante del hardware. Requisitos documentales para el oferente: se deberá contar además con autorización del fabricante de todos los componentes requeridos (Escáner y Software) y deberá ser Centro autorizado de servicios para la república del Paraguay del equipo certificado por el fabricante y contar con repuestos para asistencias en corto plazo en caso de fallas.			
7	44101504-001	Escáner	Capacidad de Alimentador: 100 hojas o superior Tamaño de exploración: Hasta tamaño Hasta tamaño 11"x17" desde el Alimentador Automático de Documentos. Conectividad: Hi-Speed USB 2.0 y Ethernet Gigabit Se aceptarán dispositivos externos cuya garantía de funcionamiento estén a cargo del proveedor. Indicar como se cumple éste requisito. Velocidad de escaneo: En Blanco y Negro, Color y Escala de Grises a 200dpi: Unilateral: 80 páginas por minuto o superior, Bilateral: 160 imágenes por minuto o superior Software incluido y drivers de instalación: Software de gestión de imágenes escaneadas. Sistema de arrastre o recorrido del Papel: En Forma de U opcional, para papel fino o bajo gramaje y	Unidad	unidad	1

			procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc. Tipos y Pesos de papel soportados: Papel Fino desde 50 g/m2 Papel Grueso hasta 540 g/m2 Ciclo de Rendimiento diario: Hasta 9.000 escaneos o superior Formatos de Archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP como mínimo. Funcionalidades Básicas requeridas: I. Alta Compresión de Archivos, detección Automática de Tamaño de papel, eliminación configurable de hojas en blanco para alimentación de papel impreso a una cara y/o doble cara, detección Automática del Color y/o Blanco/Negro, mejora del Texto Avanzada, separación por Lotes de archivos, VII. Detección automática de doble alimentación de papel. Capacitación: se deberá contemplar al menos 2 (dos) horas/ hombre para entrenar a 4 personas del área para el escaneo de expedientes de Rendición de Cuentas. Fuente de Alimentación: 220 Volt sin transformador Garantía: 1 año contra defectos de fábrica Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante			

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	Impresora mul tifuncional	unidad	27	DIRECCIÓN DE TIC EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO DE LA FPUNA	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
2	Impresora laser negro	unidad	13	DIRECCIÓN DE TIC EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO DE LA FPUNA	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
5	Escáner	unidad	5	DIRECCIÓN DE TIC EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO DE LA FPUNA	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
6	Escáner	unidad	3	DIRECCIÓN DE TIC EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO DE LA FPUNA	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
7	Escáner	unidad	1	DIRECCIÓN DE TIC EN COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO DE LA FPUNA	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

datasystems SAECA